



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

364-D-11
OD 2062

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Declarar su beneplácito por la decisión adoptada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el 4 de febrero de 2011, de permitir que la Argentina recupere el estatus de libre de fiebre aftosa con vacunación, en la zona de alta vigilancia de la frontera norte, comprendida por el territorio denominado cordón fronterizo, a lo largo del límite con los países de Bolivia, Brasil y Paraguay.

Dios guarde a la señora Presidenta.